



ACTA 845

SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN ORDINARIA**. Efectuada el martes ocho de abril del dos mil veinticinco convocada a las diecisiete horas dando inicio a las diecisiete horas con veinticinco minutos, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Monserrat Cartín Jiménez; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez y Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Christian Sandoval Mendoza y Fiscalía; Axell Paz Soza. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos.** Comprobación de quórum. Se aprueba el quorum. **Artículo tres.** Agenda ochocientos cuarenta y cinco. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes da lectura a la agenda ochocientos cuarenta y cinco. Se somete a votación la agenda ochocientos cuarenta y cinco. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS.** Correspondencia. **Artículo uno. Acuerdo CONRE (CR-2025-388).CU-2025-109. Aval enajenación equipo donación CONVENIO Universidad**



Estatal a Distancia-Ministerio de Justicia y Paz. REF.564-2025. El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *“Edward Araya Rodríguez, vicerrector Vicerrectoría Ejecutiva Junta Directiva de la FEUNED DE: Consejo de Rectoría FECHA: 01 de abril, 2025 REF.: CR-2025-388 Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2369-2025, Artículo I, inciso 4), celebrada el 31 de marzo del 2025: CONSIDERANDO: El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión ordinaria No. 3065 2025, Art. IV, inciso 2), celebrada el 20 de marzo del 2025 (CU-2025-109) REF.564-2025, donde autoriza enajenación de dos computadoras portátiles y diecinueve impresoras para fortalecer las capacidades de los centros y cuenten con mejores condiciones de acuerdo con las necesidades de los estudiantes de la UNED adscritos al Sistema Penitenciario Nacional, en atención acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2366-2025, Artículo II, inciso 2), celebrada el 17 de marzo del 2025 (CR-2025 316) y a la solicitud VE-045-2025. SE ACUERDA: 1. Dar por recibido el oficio CU-2025-109 con fecha 24 marzo de 2025 (REF. 564-2025) suscrito por la señora Paula Piedra Vasquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario. 2. Trasladar al Vicerrector Ejecutivo, el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en sesión ordinaria No. 3065-2025, Art. IV, inciso 2), celebrada el 20 de marzo del 2025 (CU-2025-109) REF. 564-2025, donde se aprueba la enajenación de dos computadoras portátiles y diecinueve impresoras que figuran como activos de la UNED solicitados mediante VE-045-2025. 3. Solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva coordinar con la Junta Directiva de la FEUNED, la donación de dos computadoras portátiles y diecinueve impresoras. ACUERDO FIRME”.* Punto informativo. **Artículo dos. Solicitud de excepción de matrícula Francini Brenes Garita.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *“Buenas noches estimada junta directiva. Espero se encuentren muy bien. Por este medio yo, Francini Brenes Garita, portadora de la cédula 305160612, estudiante del CeU de Cartago de la carrera de Ingeniería Industrial, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una excepción para el proceso de matrícula. Actualmente me encuentro desarrollando mi Trabajo Final de Graduación (TFG), el cual tiene una duración semestral. Este*



periodo inició el 03 de febrero y finalizará el 29 de junio de 2025. Dado que la matrícula para el II cuatrimestre 2025 habrá concluido para ese momento y considerando que la carrera no permite adelantar materias de licenciatura, me vería obligada a esperar hasta el 25 de agosto para realizar mi próxima matrícula e iniciar la licenciatura en Ingeniería Industrial. Esta situación implicaría que tendría que renunciar a mis actuales cargos como vicepresidente del TEEUNED, Representante en AUR y miembro de la Asociación de estudiantes del CeU de Cartago, ya que dichos puestos requieren estar matriculada activamente. Por tal motivo, solicito respetuosamente se me conceda una excepción que me permita continuar con mis labores después de la conclusión de mi TFG, con el fin de mantener la continuidad en mis responsabilidades de representación estudiantil. Adjunto a este correo encontrarán la documentación que evidencia mi situación actual en el proceso de TFG, si ocuparan algún otro documento quedo atenta o si ocupan hablar conmigo también. Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de una respuesta favorable a mi solicitud. Atentamente, Francini Brenes Garita”.

La Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia estudia el caso y da búsqueda y lectura al estatuto con respecto a esta situación.

CAPÍTULO VII DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE LA FEDERACIÓN ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: [...]

En el momento en que algún miembro del Tribunal deje de ser estudiante regular perderá el puesto que ocupa, solo en caso debidamente comprobados y justificados se permitirá su continuidad, la cual será valorada por la Junta Directiva de la Federación a la cual se le deberá presentar las pruebas necesarias. La estudiante Francini Brenes Garita presenta las pruebas necesarias que evidencian que debe pasar por un periodo de transición de matrícula semestral a cuatrimestral. Se acuerda: Permitir la continuidad al nombramiento de la estudiante Francini Brenes Garita en el Tribunal Electoral Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, durante el periodo de transición de la matrícula semestral a cuatrimestral. Se Informará a la estudiante que el cobro de boletas y viáticos durante ese periodo de transición está sujeto a la normativa institucional. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**

Artículo tres. Acuerdo CONRE (CR-2025-368) VIVE-055-2025 Equipo de trabajo



Sistema de Gestión Estudiantil (CR-2024-1815) (REF. 536-2025). El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al correo que indica: *“PARA: Vicerrectoría de Vida Estudiantil Vicerrectoría de Docencia Federación Estudiantil UNED Unidad de apoyo a la gestión docente DE: Consejo de Rectoría FECHA: 28 de marzo, 2025 REF.: CR-2025-368 Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2368-2025, Artículo III, inciso 4), celebrada el 24 de marzo del 2025: CONSIDERANDO: 1. El oficio VIVE-055-2025 con fecha 19 marzo, 2025 (REF. 536-2025) enviado por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, donde informa sobre la conformación del equipo de trabajo para la apertura del nuevo proyecto del Sistema de Gestión Estudiantil VIVE, de conformidad con el punto 4 del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2341-2024, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 14 de octubre del 2024 (CR-2024-1815), según se detalla: 2. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2341-2024, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 14 de octubre del 2024 (CR-2024-1815), que a letra indica: “2 Autorizar el cierre del proyecto de Sistema Gestión Estudiantil en la CETIC desde el marco de coordinación de VIPLAN y autorizar la apertura del proyecto desde el marco de coordinación y liderazgo de VIVE, así como la conformación de un nuevo equipo de trabajo conformado por representantes de VIVE, VIPLAN, Transformación Digital, CETIC, DITIC, y cualquier otra instancia que se considere necesaria. 3. Comunicar este acuerdo a la Comisión Estratégica de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CETIC) para lo que corresponda. 4. Avalar la conformación de un equipo de trabajo, el cual se encargará del nuevo proyecto del Sistema de Gestión Estudiantil: Asignar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como la instancia a cargo de la coordinación general del proyecto del Sistema de Gestión Estudiantil, trabajando en articulación con la Vicerrectoría de Planificación, el Proyecto de Transformación Digital y la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación. Las instancias de apoyo deberán indicarle a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil las personas que formarán parte del equipo de trabajo del proyecto, a más tardar el 15 de noviembre 2024. ACUERDO FIRME” SE ACUERDA: 1. Dar por recibido el oficio VIVE-055-2025 con fecha 19 marzo, 2025 (REF. 536-2025) enviado por la señora*



Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil. 2. Integrar al equipo de trabajo del nuevo proyecto del Sistema de Gestión Estudiantil (VIVE), a una persona funcionaria de la Unidad de apoyo a la gestión docente. 3. Comunicar este acuerdo a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Federación Estudiantil UNED, Vicerrectoría de Docencia y a la coordinación de la Unidad de apoyo a la gestión docente para su conocimiento y atención. **ACUERDO FIRME CC. Archivo Rectoría Equipo de trabajo Sistema de Gestión Estudiantil VIVE ASS. 2 CONRE *****". Se somete a votación trasladar la solicitud a la Secretaría de Representantes Estudiantiles para que realice las consultas correspondientes y que se incluya esta comisión en el periodo de postulación vigente de acuerdo con las indicaciones recibidas. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cuatro. Invitación sesión extraordinaria Consejo Universitario.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *"Estimadas y estimados El Consejo Universitario, en su continuo compromiso con la transparencia, tiene el firme interés de que todas las personas de la comunidad universitaria estén informadas sobre los acuerdos más relevantes que se tomaron en el año 2024. Por ello, extendemos la invitación para que nos acompañe presencialmente a la sesión extraordinaria pública que se llevará a cabo el próximo jueves 10 de abril de 2025, a las 2:00 p.m. en el paraninfo Daniel Oduber Quirós, en el Campus Fernando Volio. Este espacio no solo será una oportunidad para conocer el trabajo realizado por el Consejo Universitario durante el año anterior, sino también para intercambiar sus opiniones y experiencias, con el fin de seguir creciendo como universidad y fortalecer nuestro compromiso con todos los integrantes de la comunidad universitaria. Agradecemos su colaboración para garantizar la difusión de esta convocatoria y esperamos contar con su valiosa participación en este evento tan importante. Por favor confirmar su participación al correo tpicado@uned.ac.cr".* Saludos Cordiales. Se somete a votación remitir la invitación al Centro Universitario a la comunidad estudiantil. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.** Se somete a votación aprobar el pago de viáticos para los miembros de Asociaciones y Representantes Estudiantiles ante la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para asistir al Centro Universitario presencial con el monto de



representante. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cinco. Acuerdo Consejo de Rectoría (CR-2025-428). FEU0465-2025. Sobre acuerdo Asamblea General Federación Estudiantes.REF.778-2025.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *“PARA: DE: FECHA: REF.: Asamblea General de la FEUNED Consejo de Rectoría 08 de abril, 2025 CR-2025-428 Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2370-2025, Artículo I, inciso 6), celebrada el 07 de abril del 2025: CONSIDERANDO: El oficio FEU 0465-2025 COPIA con fecha 29 marzo, 2025 y enviado 01 abril, 2025 (REF.778-2025), suscrito por la Asamblea General de la FEUNED, donde remiten copia del acuerdo tomado por la Asamblea General de la Federación Estudiantes UNED y dirigido al Consejo Universitario. SE ACUERDA: Dar por recibida la copia del oficio FEU 0465-2025 COPIA con fecha 29 marzo, 2025 y enviado 01 abril, 2025 (REF.778-2025), suscrito por la Asamblea General de la FEUNED dirigido al Consejo Universitario y se toma nota. ACUERDO FIRME”.* La Junta Directiva remitirá el correo a las Asociaciones de Estudiantes.

Punto Informativo. **CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno.** Vicepresidencia. **Inciso uno. Consulta sobre viático para almuerzo de estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.** La Vicepresidenta, Yuliana Navarro Fuentes, menciona que la Presidente, María Ortega Zamora le pidió desarrollar el punto. El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *“Estimados, Reciban un cordial saludo, me comunico con ustedes para consultar si la Federación de Estudiantes podría otorgar un viático para cubrir el almuerzo de 10 estudiantes de la UNED, quienes participarán en un espacio de interacción con estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiapas. El objetivo de este encuentro es fomentar el aprendizaje cultural entre ambos países, universidades y comunidades estudiantiles. Como parte de la actividad, se solicita que los estudiantes de ambas universidades preparen dos presentaciones cortas sobre aspectos de su cultura regional o nacional, su carrera, universidad o cualquier otro tema que consideren relevante. Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a su respuesta. Cordialmente”.* La Vicepresidenta, pide preguntar si solicitan los viáticos o si están pidiendo la



contratación de diez almuerzos. Se solicitará la fecha y modalidad que requieren y a partir de ello se tomará un acuerdo en la próxima sesión de Junta Directiva. **Punto Informativo. Inciso dos. Invitación: X Encuentro Investigación Educativa.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *“Buenas tardes, estimada María Un gusto saludarla, espero que se encuentren muy bien Le escribo para invitar al estudiantado de carreras de educación a participar del X Encuentro de Investigación Educativa: Políticas, Innovaciones y Competencias en Sociedades Emergentes. Al evento se puede participar con ponencias derivadas de trabajos finales de graduación (TFG que se haya defendido y con alta calidad académica). También tenemos 20 cupos para estudiantes que se encuentren en su proceso de TFG y que deseen asistir para conocer las investigaciones que se compartirán en el evento. Adjunto la nota con los detalles y las pautas para las personas autoras. Quedo a la orden para aclarar cualquier duda. Saludos atentos, Dra. Jency Campos Céspedes Dirección Centro de Investigaciones en Educación (CINED) Escuela Ciencias de la Educación Universidad Estatal a Distancia- Costa Rica”*. De acuerdo a la información del correo se toma el siguiente acuerdo: Se somete a votación divulgar la información del X Encuentro de Investigación Educativa: Políticas, Innovaciones y Competencias en Sociedades Emergentes en la comunidad estudiantil para captar personas interesadas mediante un forms, y hacer la selección mediante una rifa en el caso de que se anoten más de veinte personas, realizar las consultas correspondientes sobre si van a brindar alimentación en la actividad y al fecha de confirmación de las personas participantes, para que la Junta Directiva tome los acuerdos correspondientes. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Inciso tres. Solicitud de espacio para validación de propuesta.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y da lectura al siguiente correo: *“Buenos días María, Esperamos se encuentre muy bien. Por este medio hacemos de su conocimiento que, en una reunión sostenida el 24 de abril de 2024 con la Vicerrectora de Vida Estudiantil, la Mag. Raquel Zeledón Sánchez nos comunicó que el Consejo de Rectoría, en sesión extraordinaria No. 2312-2024, Artículo II, inciso 11-a), celebrada el 22 de abril del 2024 acordó: Solicitar a la Vicerrectoría*



Vida Estudiantil en conjunto con la Federación de Estudiantes elaborar una propuesta para atender situaciones de riesgo que presente la población estudiantil. Por el trabajo realizado por esta Comisión y los retos enfrentados para la atención de las poblaciones estudiantiles con riesgo suicida, la señora Raquel Zeledón solicitó nuestro apoyo para construir la propuesta en cuestión. La propuesta ya se construyó, sin embargo, falta todavía validarla con la Federación de Estudiantes, razón por la cual le hacemos llegar este correo. Solicitamos, por tanto, un espacio de reunión para realizar el proceso de validación de la propuesta. Proponemos la fecha del 30 de abril del año en curso, día que la Comisión ya tiene programada una reunión virtual. El espacio sería de diez horas con cuarenta minutos, hasta las doce horas. **Punto Informativo. Artículo dos. Secretaría de Actas. Inciso uno. Aprobación Acta ochocientos treinta y dos.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, menciona que trae a colación la aprobación de las actas, ochocientos treinta y dos. Se somete a votación aprobar el acta ochocientos treinta y dos, para su publicación en la página de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME. Inciso dos. Aprobación Acta ochocientos treinta y tres.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, menciona que trae a colación la aprobación de las actas, ochocientos treinta y tres. Se somete a votación aprobar el acta ochocientos treinta y tres, para su publicación en la página de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME. Inciso tres. Aprobación Acta ochocientos veintisiete.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, menciona que trae a colación la aprobación deñil acta ochocientos veintisiete. Se somete a votación aprobar el acta ochocientos veinte siete, para su publicación en la página de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME. Inciso cuatro. Aprobación Acta ochocientos treinta y siete.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, menciona que trae a colación la aprobación del acta ochocientos treinta y siete. Se somete a votación aprobar el acta ochocientos treinta y siete, para su publicación en la página



de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME. Artículo tres. Secretaría de Vinculación Estudiantil. Inciso uno.** Formularios de proyectos. La Secretaria de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo, menciona que envió por correo el formulario con sus respectivas modificaciones para que los miembros de Junta Directiva lo revisarán, menciona que este formulario solicita información general, se da lectura al formulario y se realizan modificaciones. Se somete a votación el formulario de proyectos con las correcciones realizadas por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cuatro. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. Inciso uno. Solicitud de transporte Voluntariado Maleku.** El Secretario de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez, menciona que quiere realizar la solicitud de transporte al voluntariado Maleku, esto debido a que se tuvo que modificar la fecha por diversos motivos. Se traslada el voluntariado Maleku a los días treinta y treinta y uno de mayo y primero de junio, debido a problemas de logística. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cinco. Fiscalía. Inciso uno. Acuerdo Comisión de Enlace Institucional.** El Fiscal Axell José Paz Sosa, presenta dos acuerdos a aprobar. El primero sería: Delegar la tarea de la elaboración de un código o en su defecto un manual de ética y valores para la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia a más tardar el treinta de setiembre de dos mil veinticinco, el cual fue remitido anteriormente por la Presidencia de la de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se aprueba por unanimidad. El segundo acuerdo dice lo siguiente: Se somete a votación remitir a la fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia el seguimiento de las minutas de la Comisión de Enlace Institucional, debido al incumplimiento del oficio respectivo. Se aprueba por unanimidad. **CAPITULO CUATRO: VIÁTICOS.** Se proyecta en la siguiente sesión ordinaria. **SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las veintiún horas con diecinueve minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián



Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil, Liseth Garro Elizondo; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Monserrat Cartín Jiménez; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos, Dennis Alexis Tello Núñez y Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación, Christian Sandoval Mendoza y Fiscalía; Axell Paz Soza.

María Ortega Zamora

Presidencia FEUNED

Julián Andrés Fonseca Salazar

Secretario